

HIPERMARC S.A.

HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 02 de Mayo de 2025 se emitió hecho esencial informando con fecha de 30 de abril de 2025 la Junta Ordinaria de Accionistas informó de la aprobación del pago de dividendos por \$1,13508 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El dividendo acordado repartir se pagará a contar del día 19 de mayo de este año, y tendrán derecho a este dividendo, los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es al día 13 de mayo de este año.

El aviso del pago del dividendo fue publicado en el diario La Nación Electrónica con fecha 12 de mayo.

- b) Con fecha 09 de diciembre de 2025 la Sociedad a través de un hecho esencial informa, que con fecha 05 de diciembre de 2025 la Sociedad ha pagado al Arrendador la última cuota del arrendamiento con opción de compra respecto del local comercial ubicado en la comuna de La Florida. La Sociedad ha dado aviso al Arrendador que ejercerá la opción de compra establecida en el contrato.
- c) Con fecha 30 de enero de 2026 se da por terminada la concesión con la Municipalidad de Tres de Febrero para la propiedad denominada “Concesión Municipal Caseros”.
- d) Con fecha 06 de febrero de 2026 la Sociedad comunica a través de un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Sesión de Directorio celebrada en esa misma fecha, se tomó conocimiento del informe del evaluador independiente designado por el Directorio, para informar a los accionistas respecto a una operación con partes relacionadas, que consiste en “la explotación mediante el arriendo de pertenencias mineras no metálicas a una Sociedad relacionada, la construcción de pilas y lixiviación de ellas para la obtención de soluciones concentradas de yodato que alimentan plantas químicas productoras de yoduro de una sociedad relacionada, sobre la cual los accionistas deberán pronunciarse en junta extraordinaria citada especialmente para tal efecto, la que tendría lugar el día 26 de febrero de 2026.
- e) Con fecha 26 de febrero de 2026, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Hipermarc S.A., con la asistencia de accionistas que representaban 80,954% de las acciones con derecho a voto, aprobó una operación con partes relacionadas consistente en el desarrollo de un

negocio de explotación de pertenencias mineras no metálicas, orientado a la producción de soluciones concentradas de yodato destinadas a abastecer plantas químicas de sociedades relacionadas.

La operación contempla la celebración de contratos de arriendo de pertenencias mineras, suministro de agua de mar, prestación de servicios operacionales, adquisición de insumos y comercialización del producto con distintas sociedades relacionadas, bajo condiciones previamente evaluadas por un evaluador independiente (Hermann Consultores), quien concluyó que la operación resulta conveniente para el interés social y tendría un impacto positivo en los resultados de la compañía.

La Junta aprobó la operación por unanimidad de los accionistas asistentes, facultando a la administración de la sociedad para ejecutar los actos y contratos necesarios para su implementación.

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, no existen otros hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente la interpretación de los mismos.